ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

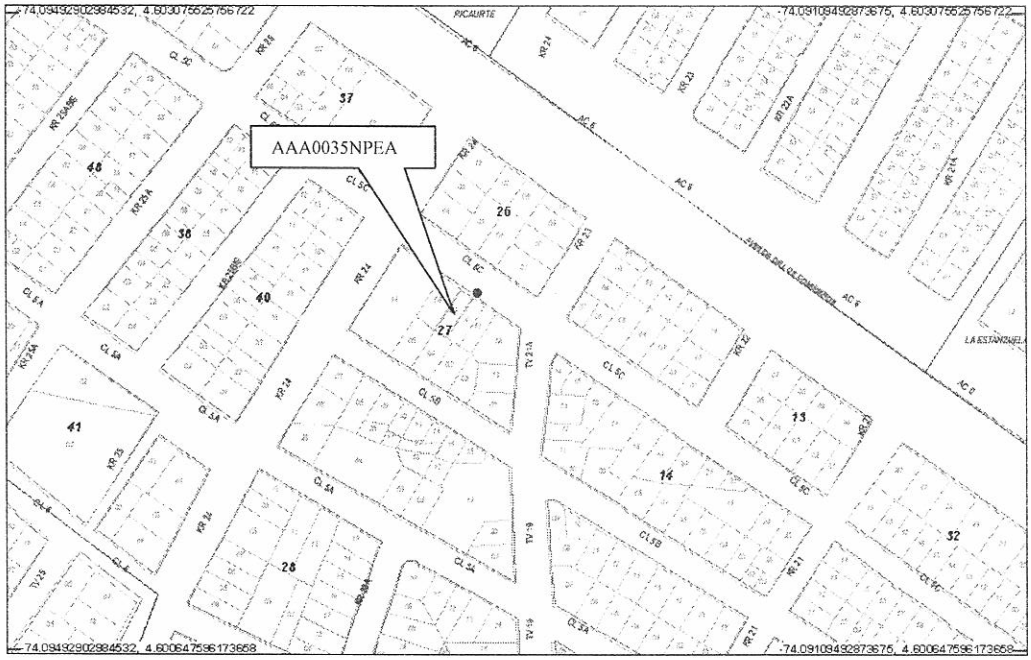
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1335
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER15770
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-33883

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Inspección 14 C Distrital de Policía
2.2 LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
2.3 UPZ:	(37) Santa Isabel
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	El Progreso
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 5 C No. 23 - 25
2.6 CHIP:	AAA0035NPEA
2.7 FECHA DE VISITA:	Diciembre 22 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	400 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 83 en desarrollo del proceso de querella No. 2990-08

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo desde el exterior se puede ver el estado de la estructura, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una construcción de dos pisos cuya estructura principal son pórticos de concreto reforzado, el entrepiso es una placa maciza de concreto reforzado. La cubierta es en teja de fibro

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

cemento apoyadas en elementos de madera. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 400 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de ladrillo tolete que conforman la fachada no presentan daños estructurales, no se observan agrietamientos ni fisuras, las unidades de mampostería están en buen estado, se evidencia el desprendimiento de los vidrios de las ventanas del segundo nivel con posibilidad de afectación a los transeúntes, las condiciones de la fachada se pueden ver en las fotografías 1 y 2. En la parte superior del muro de fachada hay una hilada de mampostería en ladrillo tolete que remata el muro, se detectaron ladrillos sueltos con posibilidad de desprendimientos, como se aprecia en la fotografía 3. Bajo el voladizo del segundo nivel en la fachada se presenta humedad excesiva, hay desprendimientos de acabados en esta zona, como se ve en la fotografía 4. A través de las ventanas del segundo piso se puede observar que el cielo raso bajo la cubierta se encuentra en mal estado, hay humedad excesiva y desprendimientos parciales del mismo, como se aprecia en la fotografía 5. Los muros internos del primer piso en la parte frontal, no evidencian problemas estructurales, no se observaron agrietamientos ni fisuras, sin embargo los acabados se encuentran deteriorados, como se ilustra en la fotografía 6. En la fotografía 7 se puede ver que el entrepiso no presenta daños ni deterioro, no se evidencian deflexiones apreciables.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo, sin embargo se detectó deterioro en el cielo raso y en los elementos que conforman la fachada.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

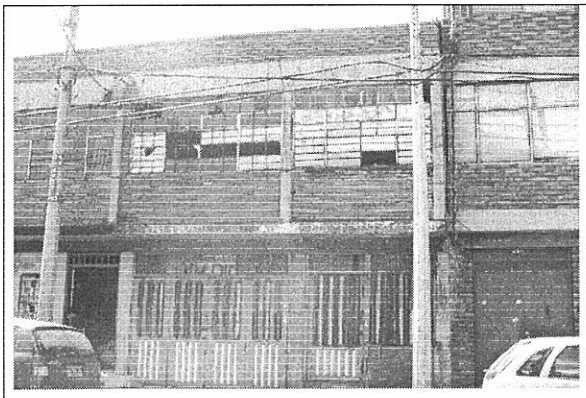


Foto 1. Vista general del inmueble

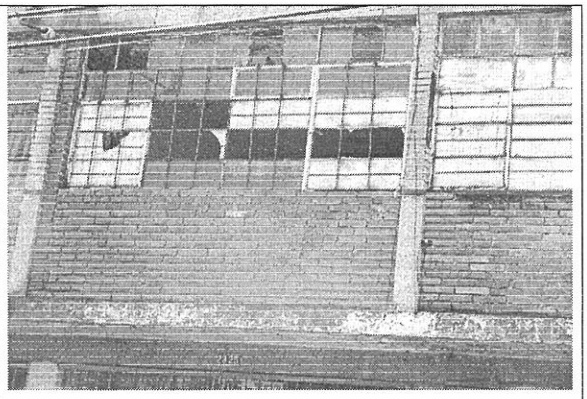


Foto 2. Desprendimiento de vidrios en fachada

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

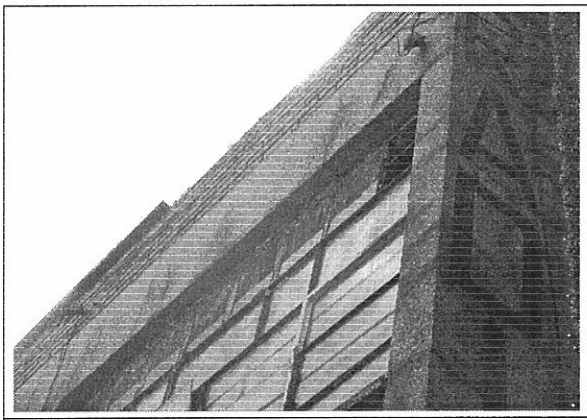


Foto 3. Desprendimiento de unidades de mampostería en la parte superior de la fachada



Foto 4. Humedad y desprendimiento de acabados en voladizo de fachada

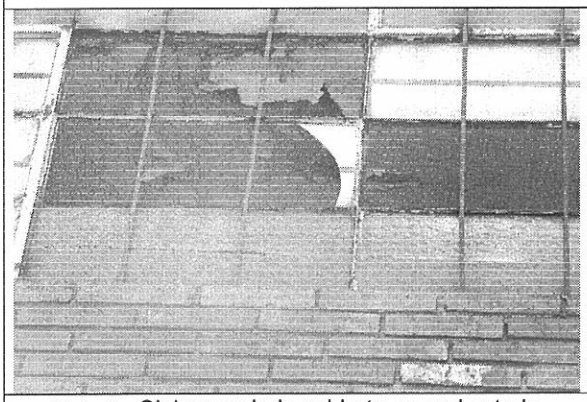


Foto 5. Cielo raso bajo cubierta en mal estado

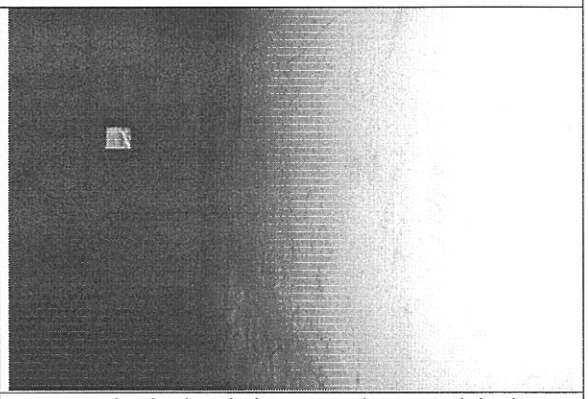


Foto 6. Acabados de los muros internos del primer nivel deteriorados

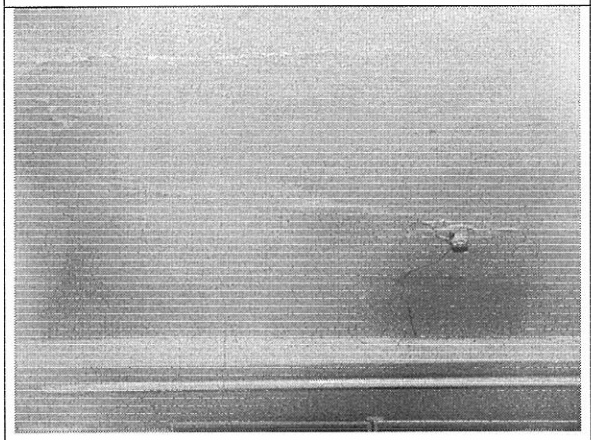


Foto 7. Entrepiso en buenas condiciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 5 C No. 23 - 25, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo, sin embargo se detectó deterioro en el cielo raso y en los elementos que conforman la fachada. Por lo tanto se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Retirar los vidrios que se encuentran sueltos en las ventanas de fachada
- Retirar las unidades de mampostería que se encuentran sueltas en la hilada en ladrillo tolete de la parte superior del muro de fachada
- Reparar los acabados bajo el voladizo de la fachada que se encuentran deteriorados
- Proveer medidas de seguridad a transeúntes hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar el cielo raso bajo la cubierta que se encuentra deteriorado
- Realizar mantenimiento a toda la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE – Representante Legal FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co